



RESOLUCION N-° 0627-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUN 2010

Expte. N° 4.211/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Prof. Marta Elena PASTRANA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar el curso de postgrado "Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje" que dicta el Centro de Altos Estudios Universitarios; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución – H – N° 494-10 de fecha 12 de mayo de 2010, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 122/10 de fecha 31 de mayo de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Marta Elena PASTRANA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir los gastos de arancelamiento del curso de postgrado "Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje" que dicta el Centro de Altos Estudios Universitarios.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICERRECTOR